



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 16-dieciséis- del mes de Diciembre del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 65-sesenta y cinco-, se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

### ACUERDO

**Autorización para incluir en el Paquete Anual de Obras Públicas del Municipio correspondiente al año 2020, la “Reconstrucción de pavimento asfáltico de las calles A,B,C,D,E,F,G Avenida E, Avenida el Milagro, ubicados en el Parque Industrial Almacentro del Municipio de Apodaca, Nuevo León”.**

**ÚNICO.-** Se aprueba y autoriza incluir en el Paquete Anual de Obras Públicas del Municipio correspondiente al año 2020-dos mil veinte-, la **“Reconstrucción de pavimento asfáltico de las calles A,B,C,D,E,F,G Avenida E, Avenida el Milagro, ubicados en el Parque Industrial Almacentro del Municipio de Apodaca, Nuevo León”**, con un monto total de inversión de \$66,133,767.09-(sesenta y seis millones ciento treinta y tres mil setecientos sesenta y siete pesos 09/100 moneda nacional), misma que se realizará con una mezcla de recursos con el 50%-cincuenta por ciento- de aportación de vecinos y 50%-cincuenta por ciento- de recursos propios municipales. -----

### Transitorios:

**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. -----

**Segundo.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 16-DIECISÉIS- DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020-DOS MIL VEINTE- DOY FE. -----

**LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

**LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES**  
SÍNDICO SEGUNDO